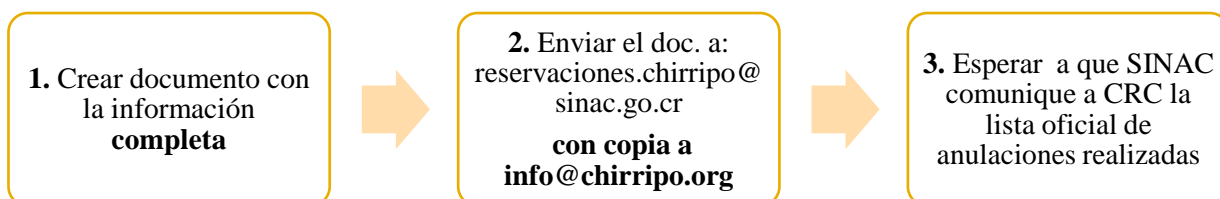
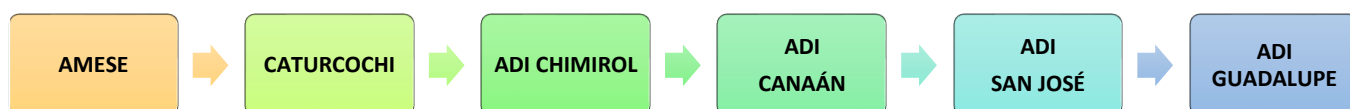


¿Cómo solicitar la anulación de una reserva ante SINAC y CRC Chirripó?



SINAC: Si por algún motivo no puede asistir, el o los usuarios, tendrán derecho a la devolución del monto total pagado por la reservación, siempre y cuando lo gestionen con 15 días antes de hacer efectiva la reservación, situación que puede cambiar según el decreto de tarifas de ingreso a las áreas protegidas que esté vigente. El usuario registrado quién acreditó el pago de la reservación, interesado en que se le haga devolución del dinero, deberá presentar una solicitud por escrito que contenga:

	Solicitud por escrito que contenga:
1	Fecha de la solicitud
2	Nombre y apellidos del solicitante.
3	Dirigir la solicitud a la Administración del Parque Nacional Chirripó.
4	Solicitar la anulación del código generado, la cancelación de la reservación y la solicitud de reintegro del dinero.
5	Razón de la solicitud.
6	En el caso de reintegros a nivel nacional, la solicitud debe indicar del nombre del banco, número de cuenta IBAN, del usuario que acreditó el pago. Para el caso de reintegros a bancos fuera del país deben indicar nombre del banco, oficina, dirección, BIC, Swift, beneficiario, CIF, IBAN.
7	Copia del documento de identificación del solicitante.
8	Copia del comprobante de la reservación o informe histórico de compras generado por el sistema de reservaciones en línea.
9	Indicación del lugar o medio para recibir notificaciones.
10	Firma del solicitante igual que el documento de identificación (La falta de firma producirá el rechazo de la solicitud y el archivo de la misma.)
11	Enviar el documento a reservaciones.chirripo@sinac.go.cr con copia a info@chirripo.org



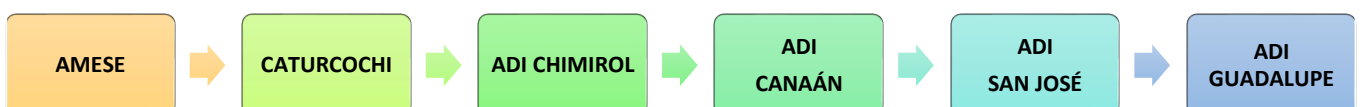
¿Cómo tramitar el reintegro de hospedaje y alimentación con CRC Chirripó?

Una vez que redacta la solicitud formal de anulación de reserva a SINAC al correo reservaciones.chirripo@sinac.go.cr es necesario que agregue nuestro correo info@chirripo.org, ya que a partir de que el correo ingresa a la bandeja de entada, empieza la cuenta de los días para el cálculo del porcentaje de reintegro de hospedaje y alimentación. A continuación, el detalle:

1. Únicamente tramitamos anulaciones de reservas que ya han sido confirmadas por el SINAC, para esto es necesario que nos haga llegar la nota oficial, donde, se les indica que ésta ha sido tramitada.
2. Si usted solicita anulación de reserva (as) entre 90 o más y 60 días antes de la fecha de ingreso; le reembolsaremos el 80% del monto depositado por concepto de hospedaje y/o alimentación.
3. Si usted solicita anulación de reserva (as) entre 59 y 30 días antes de la fecha de ingreso, le reembolsaremos el 60% del monto depositado por concepto de hospedaje y/o alimentación.
4. Si usted solicita anulación de reserva (as) entre 29 y 15 días antes de su fecha de ingreso; le reembolsaremos el 30% del monto depositado por concepto de hospedaje y alimentación.
5. Si usted solicita anulación de reserva (as) con 14 días o menos de anticipación, no nos será posible realizar el reembolso.

Nota: Es necesario que SINAC nos informe que efectivamente su reserva fue anulada con éxito para nosotros poder proceder a reintegrar el dinero por concepto de hospedaje y/o alimentación. Una vez reintegrado procederemos a enviarle el comprobante de depósito al correo indicado por el cliente.

Tome en cuenta que al ser un proceso compartido con SINAC tarda algunos días para que el reintegro se haga efectivo.





¿Cómo tramitar un cambio de integrantes con SINAC?

Para casos excepcionales como accidentes, ordenes sanitarias, enfermedades diagnosticadas, embarazos y/o fallecimiento de algún familiar en primer y segundo grado de consanguinidad o conyugue, todos posterior a la fecha en que se realizó la reservación deberán presentar lo siguiente para la autorización de un cambio de integrante, solicitud formal dirigida al Parque Nacional Chirripó al correo reservaciones.chirripo@sinac.go.cr en la que se explique la situación presentada, indicando la fecha del acontecimiento por los cuales no podrá visitar el área protegida, número de reservación. Además, deberá adjuntar los documentos respectivos que respalde esta solicitud a saber: acta de defunción del familiar en primer y segundo grado de consanguinidad o conyugue, orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, Incapacidad médica emitida por la CCSS y/ aseguradoras autorizadas.

